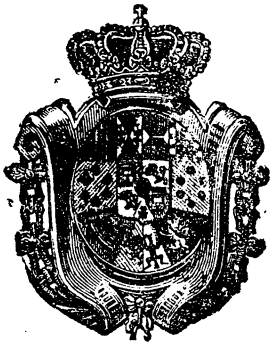


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El Juez de primera instancia de Alberique formó causa el 2 de Setiembre último contra Bernardo Perez y Damiá por delito de heridas y sucesiva muerte á José Estrela y Peris: seguida por todos sus trámites, la falló en 13 del mismo; y remitida en consulta á la Audiencia de Valencia, su Sala tercera dictó sentencia de vista en 28 del referido mes, condenando al procesado á la pena de veinte años de reclusion y demas accesorias correspondientes; y habiéndose interpuesto súplica por el fiscal de S. M., fue confirmada la antedicha sentencia por la Sala primera del expresado Tribunal en 16 del presente.

En 5 de Setiembre último ocurrió una riña en la ciudad de Mataró entre los hermanos Jaime y Francisco Roca, de cuyas resultas recibió este una herida que le produjo la muerte. Aprehendido en el acto el agresor, se formó por el Juez de primera instancia la oportuna causa, que falló definitivamente en 18 de dicho mes; y remitida en consulta á la Audiencia de Barcelona, impuso al procesado la Sala segunda, en sentencia ejecutoria de 3 del presente, la pena de diez y seis años de reclusion con las demas accesorias de la ley.

ANUNCIOS OFICIALES.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Los Sres. Marques de Gerona, Vizconde de Castro, Conde de Villapun, Vizconde de Goyon, Duque de Almodovar del Rio, Baron de Gracia Real, Conde de Peñafior de Argamasilla, Conde de Manila, Conde de Gonzalez Castejon, Baron de Prado Hermoso y Marquesa del Noble-Afan, viuda de Carreño, sus apoderados ó encargados en esta, tendrán la bondad de dirigir á esta oficina una nota con las señas de su casa-habitacion, adonde pueda remitirse una comunicacion que les interesa.
Madrid 25 de Octubre de 1849.—Rafael de Heredia. 3

TEATRO ESPAÑOL.—SECRETARIA.

Habiendo sido aprobada por la comision de lectura y admitida en el repertorio de este teatro por el Sr. Comisario régio la comedia original en cinco actos, en verso, titulada *¿Quién es ella?* cuya obra fue recibida bajo sobre y sin nombre de autor, se pone en noticia del mismo para que se sirva pasar á esta secretaría, ó remitir instrucciones, en uso del derecho que tiene á repartir los papeles de la expresada obra.
Madrid 27 de Octubre de 1849.—El secretario, Juan de Peral.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Gomez de Leis, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del partido de San Roque.
Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los parientes que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que fundó en la villa de Jimena en el año de 1733 Doña Melchora de Herrera, para que dentro de 30 dias, siguientes al de su publicacion, comparezcan en este juzgado á deducir el derecho que les asista; y si no lo hicieren se sustanciará el expediente con los presentes, y le parará al que no lo haga el perjuicio que haya lugar.
San Roque 1º de Octubre de 1849.—José Gomez de Leis.—Por su mandado, Cristóbal José Pedraza.

D. Vicente Ferrer y Minguet, Juez de primera instancia de la villa de Elche y su partido &c.
Hago saber que en este juzgado y escribanía del infrascrito

penden autos instados por D. Francisco Agustin Aznar, como procurador sustituto del Excmo. Sr. D. Julian Aquilino Perez, por sí y en representacion de sus hijos menores, sobre que se declare corresponderles el señorío directo del territorio de Almarjales ó Balsa-Larguera, de este término, y pago de cánones y prestaciones devengadas; cuyos autos, seguidos por los trámites de derecho, declarados concluidos legitimamente y citadas las partes, se proveyó definitivo en 27 de Abril último, del que por parte de Don Pascual Linares, procurador de los enfiteutas de dicho territorio, se interpuso apelacion, y evacuado el traslado que de ellas se confirió al procurador de dicho señor excelentísimo y á los estrados, en el dia de ayer se proveyó el siguiente

Auto.—En la villa de Elche á 7 de Agosto de 1849, el Sr. D. Vicente Ferrer y Minguet, Juez de primera instancia de la misma y su partido, dijo se admite libremente y en ambos efectos la apelacion interpuesta por D. Pascual Linares en el nombre que interviene del definitivo de 27 de Abril último, y citadas y emplazadas las partes, remítanse originales á la superioridad á costa de la apelante, para que dentro de 20 dias acudan ante la misma á usar de su derecho; haciéndose dicha citacion en persona á las conocidas; dirigiéndose exhortos á los juzgados del partido en donde se encuentren los de ageno domicilio, y las oportunas órdenes á los diputados de justicia para la comparencia de los que resulten habitadores en el campo; y en cuanto á las ignoradas, por medio de bando público en esta villa, fijándose ademas edictos en ella y parajes de costumbre, como tambien en los pueblos del partido y límites de Alicante, Dolores, Orihuela, Novelda y Monovar, que se anunciarán asimismo en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* de Madrid, á cuyo efecto se entreguen los oportunos al pregonero y se dirijan con oficio los demas á los Sres. Jefes políticos de Alicante y Madrid y Jueces de primera instancia correspondientes, uniéndose á su tiempo á los autos un ejemplar del *Boletín* y *Gaceta*, entregándose dichos exhortos y edictos al procurador D. Pascual Linares para su cumplimiento, insercion y devolucion. Asi lo mandó y firma su merced: doy fe.—Vicente Ferrer.—Ante mí, José Coquillat.

En consecuencia, llevando á efecto lo mandado, por virtud del presente cito, llamo y emplazo á los enfiteutas del territorio de Almarjales ó Balsa-Larguera, término de esta villa, que tienen señalados los estrados en los autos antes referidos, para que por sí ó por medio de procurador con poder bastante acudan á la superioridad á usar de su derecho dentro del término señalado; aperecidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Elche á 8 de Agosto de 1849.—Vicente Ferrer.—Por su mandado, José Coquillat.

D. José María Feijoo, abogado del ilustre colegio de la ciudad de Sevilla y Juez interino de primera instancia de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que por su inmediacion en parentesco se consideren con derecho á los bienes quedados que resultan inventariados por el fallecimiento abintestado del presbítero exclaustrado Don Pedro Joaquin Blanco y Bisquez, asignado, viviendo, á la parroquia de San Francisco de la plaza de Tarifa, natural que era de la villa de Añora, provincia de Córdoba, para que en el término de 30 dias comparezcan en este juzgado y escribanía del infrascrito por sí ó por personas suficientemente apoderadas á deducir el que les asista en dicha testamentaria; aperecidos que pasado dicho término se procederá á lo que corresponda y les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia de todos he decretado, con auto de 16 del corriente, se fijen edictos en la citada villa, y que al mismo tiempo se inserten en el *Boletín oficial* de aquella provincia y en la *Gaceta* del Gobierno.
Dado en Algeciras 18 de Octubre de 1849.—José María Feijoo.—De órden del Sr. Juez, Cristóbal Conejo y Romero.

D. Justo Diaz Gallo de Alcántara, Juez de primera instancia de este partido de la Motilla del Palancar, que de ser así y de hallarse en actual ejercicio el infrascrito escribano por S. M. público, único del número de esta villa y uno de los del juzgado de la misma, da fe.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en Villagarca en 10 de Diciembre de 1717 por Doña Micaela Oñate, que ha poseído últimamente el presbítero D. Antonio Parreño y Patiño, vecino de Villagarca, para que en el término de 30 dias, contados desde que este anuncio sea insertado en la *Gaceta* de Madrid, comparezcan en este juzgado á deducir el derecho con que se crean asistidos por medio de procurador autorizado competentemente; en la in-

teligencia que pasado dicho término sin haber comparecido se continuarán los autos y sustanciarán con arreglo á derecho, parándoles el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en providencia de 4 del corriente.

Motilla del Palancar 6 de Octubre de 1849.—Diaz Gallo.—Por mandado de S. S., José María Huerta.

Por providencia del Sr. D. José Morphy, Juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano de su número D. José Marin, se cita y emplaza por última vez y término de tercero dia á D. Manuel Olmedo, cuya habitacion se ignora, á fin de que comparezca á evacuar el traslado de la demanda interpuesta contra él por su esposa Doña María Concepcion Valero sobre alzamiento de depósito de bienes y otros particulares; bajo aperecimiento que de lo contrario, sin mas citarle y emplazarle, se procederá á la formal entrega, en poder de dicha señora Doña María, de los muebles y efectos que tiene intervenidos, como parte que son de su dote, segun la misma lo pretende.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolles, Juez de primera instancia de esta capital, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez y término de 10 dias á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á la capellanía fundada en la parroquia de San Ginés de esta corte por D. Eugenio Rufino Gerónimo Martin de Retortillo García de la Plaza, vacante por muerte de D. Miguel Emeterio Duro, para que dentro de dicho término, contado desde el siguiente dia al en que este anuncio se inserte en la *Gaceta*, se presenten á deducirle en forma en el juzgado de S. S., por la escribanía numeraria del Sr. D. Juan Garcia de Lamadrid; bajo aperecimiento de que parará perjuicio á los que no lo verifiquen.
Madrid 23 de Octubre de 1849.—Lamadrid.

Por el presente, en virtud de providencia del Sr. D. Diego Miguel Bahamonde, Magistrado honorario de la Audiencia de Valencia, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad, se cita y emplaza á los partícipes de la renta de diezmos de aceite de Ecija, correspondientes al año de 1821, para que en el preciso término de 30 dias se personen por sí ó por medio de apoderado en dicho juzgado, por la escribanía del infrascrito, á exponer lo que á su derecho convenga respecto á la cancelacion de la hipoteca constituida para responder de la citada renta sobre una casa en esta expresada ciudad, plaza de la Constitucion, núm. 36; bajo aperecimiento que si pasado el referido término no lo verifican les parará entero perjuicio, proveyéndose lo que haya lugar.
Sevilla 6 de Octubre de 1849.—Manuel del Rey.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 23 de Octubre.—(De la Crónica.)

El teatro de San Fernando estuvo antes de ayer sumamente brillante y concurrido. Asistieron SS. AA., y bastaba esta sola circunstancia para que los sevillanos acreditaran una vez mas el aprecio que profesan á sus Príncipes. No es posible haya mas orden ni mas lujo, mas circunspeccion ni mas galantería. Ni se dió una palmada de aplauso, ni hubo un signo de censura á los actores. A la entrada de SS. AA. se pusieron de pie todos los espectadores.

El ático y escalera, lo mismo que el salon de descanso, estaban adornados con gusto y elegancia. Los actores agotaron sus esfuerzos para el buen desempeño de la funcion.

Valencia 24 de Octubre.—(Del Diario mercantil.)

Continúan los trabajos de la carretera de Alicante con actividad, secundando los pueblos con afan el celo del Gobierno y los proyectos del ingeniero encargado de la carretera D. José Gomez Ortega. Segun cartas que tenemos á la vista, coadyuvan los pueblos á las obras, no como una carga forzosa, sino con un entusiasmo que redobla las fuerzas, nacido del íntimo convencimiento de las ventajas que van á redundar al pais de la construccion del camino. Como ejemplo de lo que decimos, baste citar que habiendo ordenado un desmonte dicho señor ingeniero, en el que calculó debian invertirse 12 dias, en siete quedó concluido en virtud de los trabajos extraordinarios de los operarios que suministran todos los pueblos del valle de Albaida.

Idem 23.—(Del Cid.)

Hemos observado, pasando por las calles de esta ciudad algunas mañanas, marchar á los niños en dos filas hacia la escuela, y haciendo hincapié sobre este hecho, nos han ocurrido las reflexiones conducentes. Observadores de todo, y con el deseo de llevar á la prensa cuanto sea digno de atención, creemos ocupar la de Valencia dignamente en este artículo.

Grande es la utilidad que produce el sistema de las rutas, y tal vez en estos mismos momentos lloren algunos por no haber sido establecidas antes.

Quando no las habia, y los muchachos iban á la escuela solos, desertaban muchos con la mayor frecuencia, y ocurría que en vez de aprender á escribir se gastaban en juegos y en otros vicios, y esto era un preludio para ser malos y no hacer bondad ni en los oficios ni en las artes. Estos mismos niños llegaban á ser hombres, y ó conservaban los hábitos malos de insubordinación y vagancia, en cuyo caso el Estado tenia unos miembros corrompidos, ó aun cuando los cambiase con el tiempo, siempre resultaba que quedaban sin haber aprendido á leer ni á escribir, y era un mal que experimentaba el individuo y la nación pudiendo evitarse.

Ahora al muchacho le acompaña á la escuela un pasante, y desde su casa va directamente, sin pensar nunca en escaparse; de suerte que con este método se ha conseguido desterrar las huidas de los niños llamadas *fachinas* por ellos, y es más probable que aprendan á leer y á escribir, cosa necesaria en cualquiera estado ó profesion en que vivan.

Ademas los vecinos de las casas inmediatas á las escuelas no tienen que temer que los niños toquen sus aldrabas, tiren piedras ni hagan otros males, porque lo impide la costumbre que toman de no hacerlo y la presencia del pasante, á quien profesan el mayor respeto.

Sigan las rutas, y en lo sucesivo iremos conociendo aun mas las ventajas que producen.

Barcelona 22 de Octubre.—(Del Fomento.)

Uno de nuestros compatriotas, residente hace algunos años en la capital de la Gran-Bretaña, donde ha hecho detenidos y concienzudos estudios sobre la maquinaria, arte que se halla tan adelantado en aquellas islas, acaba de montar una máquina, que si los hechos corresponden á las ofertas que acerca de su procedimiento ha hecho su autor, producirá, á no dudarlo, una notable revolucion en todos los ramos correspondientes á la confeccion de ropas hechas, sean de la clase que fueren.

Por la descripción que se nos ha hecho de este notable aparato, por medio de un procedimiento tan ingenioso como rápido, después de ciertos preliminares indispensables, saldrán unidas las varias piezas que componen los trajes, así de señoras como de caballeros, produciendo este notable invento, cuyo motor será el vapor, una baratía extraordinaria, con la cual no podrá competir el sastre mas activo y económico, circunstancias por desgracia poco comunes hoy día en las grandes capitales.

Seducido hoy un gran número de personas por cierto anuncio que han reproducido algunos periódicos de esta ciudad, referente á la venta de algunas ropas á un precio sumamente módico, un gentío inmenso se ha agolpado desde las primeras horas de la mañana en los umbrales del establecimiento en donde debían venderse dichos géneros. En vano han sido todas las amonestaciones de su dueño para que los afanosos compradores no se precipitasen sobre los mostradores, poniendo en grave riesgo la seguridad de estos y de su persona. Temerosos aquellos de que no se les escapara tan halagüeña proporcion, ó bien no se agotasen temprano los objetos de sus deseos, no solo invadieron su casa de un modo atroz, sino que un gran número de los que iban llegando permanecían en la calle codeándose, aguardando con impaciencia que les llegase su turno. Al atravesar nosotros por delante de aquel establecimiento hemos visto salir de en medio del remolino que constantemente formaban los compradores á una mujer que, sudando la gota tan gorda llevaba en alto una prenda de escaso valor, y en su vestido un ancho y prolongado giron; y como el daño que ha sufrido su traje imponderablemente valia mas que el objeto comprado, no dudamos se habrá convencido, aunque tarde, que lo barato es siempre caro.

Esta tarde dos soldados y un cabo han atravesado la Rambla conduciendo á un sugeto preso. Este, que iba en mangas de camisa y fumando tranquilamente un puro, parecía estar muy poco afectado del estado á que se veía reducido, y cuya causa no pudimos averiguar.

Parece que la empresa del teatro de Santa Cruz está combinando el programa de una extraordinaria funcion teatral, cuyo producto se destina al alivio de los mozos pobres llamados al servicio de las armas en esta capital. Dicha funcion asegúrase tendrá lugar á últimos de esta semana.

En ocasion de estar ausentes ayer noche los dueños de una habitación principal de la calle de San Ramon, fue descerrajada con mucha cautela y sin estrépito la puerta de aquella, apoderándose el ladrón ó ladrones de unos 800 reales que habia cobrado su dueño por la mañana, y ademas de algunas pequeñas alhajas. Fue tanta al parecer la precipitacion que llevaron aquellos criminales, que á pesar de haberse apoderado de algunas joyas que hallaron en los cajones de las cómodas, olvidaron registrar otros. Parece que algunos vecinos notaron durante la misma noche que dos hombres, el uno vestido de calsero y otro enteramente de negro, se partian cierta cantidad de dinero en el portal de la casa, lo que hace sospechar si serian los ladrones, á quienes les faltaria el tiempo para partirse el fruto de su crimen. Sabemos que la Autoridad está practicando las mas exquisitas diligencias en averiguacion de los autores de este robo.

Idem 23.—(Del Locomotor.)

Hace ya algunos dias que en el nuevo portillo construido junto á las murallas de Atarazanas y rampa de la del mar

se colocó la siguiente inscripcion, dirigida á perpetuar el nombre de nuestro digno Capitan general el Excmo. Señor D. Manuel de la Concha.

D. O. M.

Reinando la Señora Doña Isabel II se construyó á expensas del Excmo. Ayuntamiento est-embarcadero y puerta, llamándola de la Paz, en memoria de la que el Excmo. Señor Marques del Duero, Capitan general de los ejércitos nacionales, ha dado á Cataluña.—Año de 1849.

El viernes último sabemos se reunieron las comisiones y juntas de la asociación defensora del trabajo nacional y de la clase obrera con el objeto de ver si se aprobaba la proposicion presentada de la formacion de un proyecto para atender en lo sucesivo á la sustitucion de los mozos pobres llamados al servicio de las armas. Digno es de elogio este proceder de la asociacion, que revela cuánto se desvela en llenar el filantrópico objeto de su institucion.

Sabemos que se dispone para tener lugar dentro de breves dias en el teatro del Liceo una funcion extraordinaria á beneficio del aplaudido tenor Roppa, en la cual se cantarán algunas notables y escogidas piezas.

Esta mañana, uno de los asistentes de uno de los batallones de infantería de la guarnicion de esta plaza, en ocasion de estar ausente el Oficial en cuya casa servia, se ha suicidado, disparándose á quemarropa una arma de fuego. Ignoramos los motivos que le hayan inducido á tomar aquella desesperada resolucion.

Ripoll 21 de Octubre.—(Del mismo.)

Participo á VV. que hoy á las tres de la tarde ha llegado, procedente de Olot, el Excmo. Sr. General Enna: ha ido luego á visitarle el Ayuntamiento, y por la noche ha sido obsequiado largo rato por la música de la sociedad filarmónica: mañana pasará revista de inspeccion al batallón que se halla estacionado en esta, y pasado mañana dicen lo va á efectuar á los batallones que se hallan en Puigcerdá.

Arenys de Mar 21 de Octubre.—(Del Bien público.)

Serian las tres de la madrugada de hoy cuando una fuerte tempestad ha turbado nuestro tranquilo sueño. El dios Eolo ha sido el primero que ha desplegado su furor, haciendo que soplaran los vientos frescos de Levante, y Neptuno el que ha consumado la obra. Jamas los habitantes de esta villa habian presenciado el desague colosal de esta ria: las olas se puede asegurar que llegaron hasta los primeros pisos de las casas mas altas; dentro de los almacenes y tiendas ha causado perjuicios de consideracion. En una de las casas de la calle llamada del Rial, que habita N. Carró, contigua al hospital que mandó construir D. José Xifre, se desplomó el tejado, cayendo parte de este encima del habitante, y su muger se salvó como por milagro, subiéndose en un naranjo que habia en el huerto, de lo que resultó que luego de disminuida la tempestad pudieron los vecinos socorrer á esta familia: el Sr. Carró está gravemente enfermo.

La casa de D. José Tapias fue tambien otra de las desgraciadas: las aguas arrancaron y se llevaron una segunda puerta, y el agua que se introdujo en la entrada subia á unos 20 palmos: la señorita de la casa, que dormia en un cuarto junto á dicha entrada, tuvo que pasar unas tristes horas por quedar aislada de su familia. Eran las cuatro cuando Vulcano quiso hacerse partícipe de nuestras desgracias. A las voces de socorro, misericordia y fuego se vieron salir las llamas de la casa del Sr. Folchs, prendida esta á causa de la curiosidad de la señora, que se asomó al balcon dejando la luz en su cuarto, y empezaron á quemarse las cortinas y otras frioleras: corrieron apresuradamente los vecinos y procuraron apagar el incendio, no teniendo que lamentar desgracia alguna.

Por fin se han realizado las mejoras anunciadas ya acerca de nuestro teatro, y esperamos que los señores de la Junta del hospital civil, que lo son de la del teatro, no perdonarán medio para que cuanto antes vuelva á abrirse, ya sea á su cargo ó bien á pública subasta, como otras veces; todo lo que confiamos de su buen celo y administracion.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 24 DE OCTUBRE.

El Consejo de Ministros se ha reunido hoy temprano en la cancillería del Eliseo.

Dícese que ha salido un correo para Petersburgo y otro para Viena.

Lord Normanby ha tenido una conferencia con el Presidente de la República.

El Nuncio apostólico, que ha asistido asiduamente á los debates de la Asamblea relativos á los asuntos de Roma, ha visitado esta mañana al Presidente del Consejo y al Ministro de Negocios extranjeros.

ESTADOS PONTIFICIOS.—FOLIGNO 6 DE OCTUBRE.

Consecuencia de las prisiones ejecutadas ayer ha sido el descubrimiento de tres sociedades secretas, de las que una se denomina *Brutus*, y la otra de los *Ultras*, no habiendo podido saberse el nombre de la restante. Se asegura que de estas sociedades secretas personas detenidas por imputárseles delitos comunes. Ayer tarde se ha dado orden á 30 ciudadanos de estos Estados, pero no vecinos de aqui, para que abandonen el pueblo y vuelvan en el término de cinco dias al de su naturaleza.

Anteayer este destacamento austriaco, acompañado de dos gendarmes en calidad de guías, han salido de Foligno para arrestar á un demagogo de esta poblacion que se habia refugiado en Fabriano, y poner en dispersion algunos

pequeños restos de los compañeros de Garibaldi que se presentan en las montañas vecinas.

Los austriacos que se encuentran de guarnicion en este punto estan completamente acuartelados.

SUIZA.—BASILEA 19 DE OCTUBRE.

El material de guerra badés ha sido conducido á la frontera con escolta de 12 hombres de tropas suizas. El Oficial que mandaba la escolta no ha aceptado la invitacion que los prusianos le hicieron de pasar al territorio badés, porque creyó que su deber estaba de permanecer al frente de sus hombres.

Un Oficial de artillería de Zurich ha traspasado la frontera para cangear los papeles necesarios.

La cantidad de 12,000 francos por indemnizacion de la conservacion del material de guerra ha sido pagada al contado.

AUSTRIA.—VIENA 18 DE OCTUBRE.

La Gaceta de Viena contiene en su parte oficial lo siguiente:

S. M. el Emperador acaba de resolver, con vista de la proposicion del General Haynau, que los oficiales de la guarnicion insurgente de Peterwardein, que se han entregado sin condiciones, gocen de las mismas ventajas acordadas á los oficiales de la guarnicion de Comorn en virtud de la capitulacion de 27 de Setiembre último.

De esta medida solo quedan exceptuados los individuos que en razon á sus delitos particulares estan sujetos á un juicio ordinario.

El *Vanderer* anuncia, refiriéndose á persona fidedigna, que el General Klapka pasará á Inglaterra y no á los Estados- Unidos, segun se habia anunciado.

El 4º de Noviembre próximo el baron de Hess entrará á desempeñar sus funciones de Jefe de estado mayor general del ejército austriaco.

Hace algunas semanas que el Comisario imperial Matusch habia nombrado una comision de pesquisa política, compuesta de ocho individuos, para el círculo de Nusabl. Esta comision habia ya mandado hacer algunos arrestos, cuando el Comandante del cuerpo franco Slovaco, Baron Lewartowsky, la comunicó la orden de que se disolviese, en atencion á las numerosas quejas que se le habian dirigido contra ella. Sin embargo, la comision no consintió en disolverse hasta que se vió amenazada de que se adoptarían contra ella medidas enérgicas. El 19 de Setiembre presentó su dimision, y los individuos arrestados por sus órdenes que no estaban gravemente comprometidos fueron puestos en libertad. Solo tres fueron entregados al consejo de guerra de Presburgo.

A propuesta del Ministro de Negocios extranjeros y de Comercio, el Emperador ha decidido que las agencias establecidas en Bucharets y en Jassy se erijan para lo sucesivo en consulados generales y organizados.

La Archiduquesa Sofia ha llegado á Schauenbrunn, donde se propone permanecer hasta que se traslade á Viena. El viaje del Emperador ha vuelto á suspenderse de nuevo. El Feld-marschal Radetzky no ha podido marchar todavía por habersele impedido una ligera indisposicion. Los Ministros de Guerra y de Comercio han decidido que se fortifique y ensanche el puerto de Trieste. Se seguirá el proyecto del Teniente Feld-marschal Nugent, y se colocará delante del puerto un fuerte con un fanal.

TRIESTE 11 DE OCTUBRE.

Hace diez dias que no ha ocurrido otro incidente notable mas que la retirada de varios buques que componen la estacion francesa en el Adriático, entre los que se cuenta la fragata de vapor el *Vanamá*, que mandada por el Capitan de navio Belveze, ha dejado en Trieste como en Venecia los mejores y mas duraderos recuerdos. Habiendo llegado á estos puntos en el momento en que la República francesa, abdicando por fin las simpatías revolucionarias en favor del desorden en cualquiera paraje de Europa que estallara, abandonaba las baladronadas ridiculas, y cesaba de prodigar á la desgraciada Venecia temerarios envaletonamientos, Mr. Belveze ha logrado mantener la dignidad del nombre frances durante este periodo de transicion que conducia fatalmente á la ruina de la República veneciana; ha cumplido honrosamente la nueva mision de benevolencia protectora que le estaba confiada, y su intervencion en medio de las circunstancias que precedieron á la capitulacion de Venecia, ha contribuido cierta y eficazmente á hacer que los Generales y el Almirante austriaco entrasen en la línea de moderacion de que no se han separado por espacio de mas de 40 dias.

La abolicion de los privilegios concedidos á Venecia como puerto franco mucho antes de la revolucion, y que derrocó momentáneamente la dominacion austriaca en 1848, pareció al principio un acto de venganza: hoy es preciso reconocer que no es ese su carácter. El Austria ha elegido mal el tiempo sin duda para promulgar tan importante medida; pero segun su costumbre sistemática de proteger los intereses materiales de las provincias que le estan sometidas, en la necesidad en que se veia de economizar, para el restablecimiento de sus rentas, todos los recursos de las provincias que apenas acababa de conquistar, está visto que no ha querido obrar con rigor con la ciudad de Venecia, tan tranquila y tan resignada á la dominacion bajo la cual ha vuelto á entrar ahora.

El proyecto de abolir la franquicia del puerto y de restringir el territorio privilegiado á la isla de San Jorge no es nuevo: trae su origen del año de 1836. Entonces pareció deber auxiliarse con el establecimiento del camino de hierro que une á Venecia con Milan, y sobre todo con la construcción del camino que une hoy Venecia á la tierra firme. En el concepto de muchas personas prácticas, si Venecia permaneciese cercada de una línea de aduanas, perdería casi todo el beneficio de tan importantes creaciones; pero los ilustrados por la experiencia de una dilatada permanencia en esta ciudad aseguran que la extension del privilegio de franquicia, extendido á todo el territorio de la

ciudad, sin acrecer sensiblemente el comercio marítimo, habría precipitado la decadencia de la industria de Venecia, tan largo tiempo floreciente. Restablecer los depósitos de San Jorge, volviendo á Venecia la libre comunicacion con el resto del imperio, es, y puede esperarse así, mantener las todas las ventajas de puerto franco, y reanimar su industria, que seguramente no puede revivir sino por la libertad del contacto y de las transacciones con el interior del país. Los venecianos saben muy bien que no es á favor de semejantes privilegios que las mas grandes ciudades comerciales de la Europa han llegado á ese grado de prosperidad comercial que admira á todo el orbe. Londres, Liverpool, Amsterdam no son puertos francos, y Marsella ha debido renunciar á esta equívoca ventaja.

Cuando primitivamente el Austria imaginó privar á Venecia de la franquicia de su puerto, vivía con esta ciudad en la mejor inteligencia, y no trataba mas que de hacerla este beneficio. La realizacion del plan acordado encontró mas adelante serios obstáculos en la resistencia del Archiduque Virey de Lombardia; pero el proyecto debía realizarse tarde ó temprano: el Austria no ha escogido bien su tiempo para poner en ejecucion esta medida fundada en interpretaciones maliciosas, atribuyéndola en estas circunstancias un maquiavelismo en que ni aun remotamente pensaba, y es menester convenir en que todos los intereses venecianos están acordados en ver en el decreto tan controvertido el origen de ventajas positivas.

BAVIERA.—MUNICH 13 DE OCTUBRE.

La noticia esparcida por los periódicos de que el Gobierno prusiano ha retenido la parte de la Baviera de los productos que debía recibir del Zollverein, que asciende á millón y medio de florines, como indemnizacion de los socorros que ha prestado á la Baviera en el Palatinado, ha producido aquí la mayor sensacion á causa de la situacion rentística de la Baviera y de la importancia política de esta medida. Mucho agradeceríamos de las Cámaras que se ocupasen de estos rumores, y que pidiesen explicaciones al Ministerio.

Sabemos que Mr. de Lerchenfeld ha anunciado al Presidente de la Cámara una interpelacion que piensa dirigir al Ministerio de acuerdo con otros Diputados.

PRUSIA.—BERLIN 18 DE OCTUBRE.

El General de Rauth ha sido enviado por el Gabinete prusiano para servir de intermediario en el conflicto que ha surgido últimamente entre la Rusia, el Austria y la Puerta. La Prusia no está interesada en arreglar las contiendas del Austria. No la conviene ofrecer su mediacion, y solo debe esperar á que la busque. Tal será sin duda su política en esta circunstancia. Es de presumir por último, que si reclaman sus buenos oficios, la Prusia no los rebase. Mr. de Rauth no tiene otra mision que la de reemplazar provisionalmente á Mr. de Rochow, á quien por el estado de su salud le conviene un clima mas benigno que el de Petersburgo.

El Conde de Beumisea, Ministro de Negocios extranjeros de Hannover, y Mr. de Bemt, Jefe de dicho departamento en Dresde, están de regreso en Viena, donde habian sido invitados á ir para ponerse de acuerdo acerca de la organizacion definitiva de la llamada Alemania unitaria. Parece que estos señores, nada satisfechos, han manifestado sin rodeos su opinion acerca de las intenciones del Gabinete austriaco, que, segun ellos, desearía un sistema de unidad para todos sus Estados; pero que no se mostraria muy celoso en que se verificase esta unidad en Alemania.

El Rey de Prusia presidirá en breve una reunion en capitulo de los miembros de la orden del Aguila negra, convocados para la recepcion de M. de Brandebourg y de Wrangel.

—Se lee en el *Monitor prusiano*:

Es ya indudable que el ejército austriaco va á aumentarse notablemente. No solo los batallones de cazadores quedarán completos, sino que además se les agregarán dos nuevas compañías. Cada regimiento de caballería se aumentará con dos escuadrones.

Por el contrario el *Lloyd* de Viena asegura que el Gobierno piensa en licenciar una parte de sus soldados.

POLONIA.—CRACOVIA 13 DE OCTUBRE.

Esperamos para el 15 el paso de las últimas tropas rusas. No queda aquí mas que una guarnicion rusa poco considerable, que va á reunirse con el cuerpo del General Grabbe para regresar á Polonia. Despues de la marcha de este cuerpo no quedará ningun ruso en territorio austriaco. Una fuerte guarnicion austriaca ocupará á Cracovia.

GALITZIA.—LEMBERG 9 DE OCTUBRE.

Diariamente vemos pasar por aquí tropas rusas de todas armas que regresan á sus hogares. Llevan gran cantidad de ganado húngaro, vino &c. &c. Un ejército de 60,000 hombres quedará de guarnicion en Varsovia, y un cuerpo de cerca de 40,000 hombres se establecerá en las cercanías de la fortaleza de Zamosc.

RUSIA.—PETERSBURGO 9 DE OCTUBRE.

Ha llegado á esta el comisario otomano Fuad-Effendi el 5, y su llegada coincide con la del Ministro de Austria Mr. de Conde de Brühl, de Viena.

Fuad-Effendi no ha sido recibido todavía por el Emperador: no se ha fijado aun el día de la audiencia, y sin embargo ha entregado al Conde de Nesselrode, con quien ha tenido una larga entrevista, la copia de la carta dirigida por el Sultan al Emperador, y de la que es portador. No hay ningun detalle de lo que ha sucedido en esta entrevista.

DINAMARCA.—HOLSTEIN-ALTONA 13 DE OCTUBRE.

Por las noticias recibidas hoy de Berlin sabemos que en este momento reina la mas grande actividad en el Ministe-

rio de Negocios extranjeros en lo concerniente á la cuestion danesa. Si el nuevo poder central provisional de la Alemania está organizado dentro de algunos días, como esto parece cierto, el asunto entrará en una fase nueva, mediante á que la Prusia no insistirá en el derecho de concluir la paz. Al mismo tiempo podrá darse á la participacion de la lugartenencia de los Ducados por las negociaciones que se celebrarán en Francfort una forma mas conveniente que la que se habia adoptado en Berlin. Se nos ha dicho que la lugartenencia de los Ducados se ha prestado á conformarse á este cambio en las negociaciones, y que acreditará cerca del nuevo poder central, al Baron de Heintze, diplomático tan hábil como inteligente.

TURQUIA.—CONSTANTINOPLA 5 DE OCTUBRE.

La grande revista de las tropas de la guarnicion, que se ha retardado hasta estos últimos días á consecuencia de las complicaciones políticas ocurridas entre la Puerta y los Ministros de Rusia y de Austria, se verificó el 2 del presente mes en la llanura de San Estefano á presencia del Sultan. Habia cerca de 30,000 hombres, y ha estado muy brillante. El Sultan ha mostrado la mayor benevolencia para con el cuerpo diplomático. Despues de la audiencia general, en la cual sir Stratford Canning llevaba la palabra en nombre de sus compañeros presentes en su calidad de decano, el Sultan recibió en audiencia particular al General Aupick, quien ha presentado á Mr. de Sartiges, Ministro de Francia en Persia, y á Mr. de Gabriac, primer secretario de la legacion de Constantinopla. El Sultan ha recibido á Mr. de Sartiges con mucha afabilidad, y ha conferenciado con él largamente.

Mr. de Sartiges debe marchar de Constantinopla dentro de unos quince días con direccion á Francia.

Las complicaciones sobrevenidas entre el Divan y los Gobiernos de Rusia y Austria están todavía en el mismo estado: los Ministros de ambas potencias aun no han recibido instrucciones de Petersburgo y de Viena, y de consiguiente prosiguen interrumpidas las relaciones. Entretanto el Comandante de la estacion inglesa en Malta, sabedor de lo que pasa en Constantinopla, ha dispuesto la salida de Corfu de la fragata de vapor el *Odin*, de 800 caballos, que ha llegado el 3 de este mes á ponerse á las órdenes del Embajador de Inglaterra. Su arribo ha producido grande sensacion.

Se dice que el paquebote ruso de Odessa que llegó ayer no ha traído nada, como ni tampoco el correo de Viena que ha llegado esta mañana. Sin embargo, los dos Gabinetes han tenido tiempo de enviar instrucciones á sus Ministros, y deben tener mucha prisa en adelantarse á las instrucciones que se aguardan de Paris y de Londres. Este retardado solo puede explicarse por la necesidad en que se encuentran los Gabinetes de Viena y de Petersburgo de cambiar entre sí correos para concertarse sobre la marcha que deben seguir en vista de la resistencia de la Puerta.

Cuando el General Bem supo la firme voluntad del Sultan de resistir á las solicitudes de la Rusia y del Austria, y de negarse á la extradicion, declaró que la patria era su primera religion, que teniendo el Sultan los mismos enemigos y amigos que ella, queria hacerse súbdito del Sultan, y servir bajo sus banderas abrazando el islamismo; que al abandonar la Hungría habia ya tomado su resolucion; pero que si antes no habia hecho profesion de fe, habia sido porque no se creyese que habia cedido al temor, añadiendo que no obligaba á nadie á seguir su ejemplo. Sin embargo, los Generales Kmelz y Slaen, con unos 30 Oficiales de los mas ardientes, no han querido separarse de él, y han declarado estar prontos á abrazar el islamismo.

Sumamente irritado Kossuth contra Bem, se trasladó inmediatamente al campo de los húngaros, á quienes hizo saber que la Puerta resistía á las pretensiones del Austria y de la Rusia; que la Francia y la Inglaterra se mostraban al parecer dispuestas á ayudar á la Puerta, y que les suplicaba no imprimiesen por medio de una apostasía un borron á la bandera de la Hungría cristiana, á quien siempre habian servido con honor. Habiendo dado á entender algunas palabras de Kossuth que Bem y sus compañeros habian cedido á promesas ó amenazas de la Puerta, se manifestó una grande efervescencia en el campo húngaro, temiéndose por un instante que la tranquilidad se alterase.

Dembinsky ha obrado de otra manera: no se ha hecho musulman, pero ha reconocido altamente que la Puerta nada tenia que ver con la abjuracion de Bem y de sus compañeros, y ha escrito al Gran Visir y al Seraskier expresándoles todo su reconocimiento. Bem se llama hoy *Murad-Bajá*. Todos los refugiados son tratados indistintamente con mucha benevolencia y humanidad. El Gobernador de Widdin, Zia-bajá, ha dispuesto se les distribuyese calzado y ropa, de que tenían gran necesidad.

En los tratados entre la Puerta y las Potencias cristianas los artículos que tratan de la extradicion, ó del cange de los prisioneros, reservan particularmente á las personas que han abrazado el islamismo. Estas se convierten en súbditos del Sultan, y no pueden ser reclamadas bajo ningun pretexto. Por este medio Murad bajá y sus compañeros se encuentran ahora completamente á cubierto por los tratados, y esta es la causa por que Bem, que no ignoraba esta circunstancia, no ha querido hacerse musulman hasta que ha sabido las resoluciones de la Puerta, temiendo que si lo hacia antes se le tachase de haber obrado así por el temor de salvar su cabeza. Esta determinacion del General Bem ha causado, como es fácil creer, gran novedad en Constantinopla.

Mr. Ch. Rolland, Corregidor de Macon, antiguo miembro de la Asamblea constituyente, hace cerca de tres semanas que se halla en Constantinopla. Dicen que viene encargado por Lamartine, que piensa, y así lo ha anunciado un periódico alemán, retirarse á Oriente. Desde su venida ha tenido Mr. Rolland frecuentes entrevistas con el Gran Visir y el Ministro de Negocios extranjeros. Hoy sale para Smirna con uno de los empleados superiores de Correos, Ahmed-Effendi, y á pesar del misterio con que se lleva esta negociacion, se asegura como positivo que el Sultan cede gratuitamente una inmensa extension de terrenos, situados en una llanura fértil á algunas horas de Smirna, que forman parte de los bienes de la Corona, y que Mr. Rolland acompaña á Ahmed-Effendi para tomar posesion en nombre de Mr. de Lamartine, quien vendrá aquí á principios de la próxima primavera.

—Se esperan de un día á otro los despachos del Emperador de Rusia en respuesta á los de Mr. de Titowr, anunciándole la interrupcion de las relaciones diplomáticas con la Puerta.

Segun lo que han escrito ya de San Petersburgo, puede asegurarse casi que estos despachos contendrán la orden al Enviado de Rusia de pedir sus pasaportes. Parece que el internuncio de Austria ha recibido ya instrucciones semejantes; pero con orden de no hacer uso de ellas hasta que Mr. de Titowr haya recibido las suyas, á fin de obrar de acuerdo y simultáneamente. Sabemos de una manera casi cierta que las cortes de San Petersburgo y de Viena han aprobado la conducta de sus representantes, manifestándoles que, lejos de traspasar sus instrucciones, se han quedado cortos.

Hay personas que creen que será posible que esta desavenencia diplomática, aun en el caso de que llegue á sus últimos limites, no tenga consecuencias muy serias, sobre todo cuando se acuerdan de la manera con que salio de Madrid hace algun tiempo Mr. Bulwer, sin que la Inglaterra creyese deber declarar por esto la guerra á la España. Otros sin embargo temen por la conservacion de la paz, por hallarse el Emperador de Rusia demasiado acostumbrado á considerarse Señor soberano de la Turquía para no hallarse profundamente resentido de la contradiccion que acaba de experimentar.

Sin embargo, si la Francia y la Inglaterra se declaran francamente por la Turquía, es probable que el Czar se mirará mucho antes de enconder una conflagracion general.

VARIEDADES.

El *Cultivador* publica el siguiente curioso artículo sobre el nuevo método de cultivar la viña:

El célebre químico Mr. Persoz, profesor y decano de esta facultad en Strasburgo, acaba de publicar un método de cultivar la viña que, si bien singular y extraño á primera vista, es completamente racional en el campo de las teorías. Tenemos confianza en que la práctica confirmará la opinion de este sabio naturalista, porque vemos que hace algun tiempo que la química va ganando terreno en todos los ramos de la economía rural, y que á ella debemos principalmente el estudio metódico de la ciencia agraria en todas las partes que la componen.

Si se adoptan las ideas de Mr. Persoz podremos utilizar para el cultivo de plantas alimenticias la mitad del terreno que hoy se destina para viñas, sin que se disminuya en lo mas mínimo la cantidad de vinos. Ha sugerido estas ideas al autor el ver que las facces de la vida de las plantas, y por consiguiente de la viña, se reducen á dos periodos sucesivos, el uno de crecimiento y el otro de fructificacion; periodos que no difieren solo por la naturaleza de los órganos producidos, sino principalmente por la propiedad química de los elementos que extraen del suelo para la formacion diversa de sus mismos órganos. Bajo este concepto toda la cuestion se reduce á proporcionar á la vid, en cada una de las épocas de su vida, los elementos químicos que necesita, con la precaucion esencial de no mezclar ni dar á la vez los que deben aplicarse separadamente en cada uno de los periodos.

Otra idea que ha conducido á Mr. Persoz á establecer este método de cultivar la viña es que no existe ningun vino que no contenga una cantidad de tártaro, ó lo que se llama en química bitartarato de potasa; y que si la planta está encargada de formar el ácido tartárico, es indispensable proporcionarle la potasa necesaria. De consiguiente, para dar á la vid la potasa que exige es preciso escoger esta sal en un estado que pueda observarla las raíces y assimilar la planta sin inconvenientes, así como tambien determinar la época en que sea mas oportuno emplearla.

Los diferentes ensayos que Mr. Persoz ha practicado en pequeña escala acerca de este método de cultivo han correspondido perfectamente á las esperanzas que se habian concebido, y falta ahora tan solo observar por experimentos hechos en mayor extension si el vino procedente de una viña cultivada con este procedimiento tiene la misma calidad que los otros vinos, y si todas las especies de cepas se prestan ventajosamente al sistema de cultivo cuyos detalles sucintamente pasamos á indicar.

Este método se emplea con preferencia en los acodos ó en las plantaciones de la viña, porque de esta manera podemos seguir para la planta una educacion nueva. En uno y otro caso se coloca en el hoyo que hemos de abrir, para que la vid ó el acodo se desarrollen oportunamente, la cantidad necesaria de abonos ó materias para los dos periodos de vegetacion; es decir, primeramente las sustancias que puedan desarrollar órganos vegetativos (tallos y hojas), y luego las que sirven para los de la fructificacion (flores y uvas).

Para el primer período se conduce Mr. Persoz de este modo: En el acto de acodar ó plantar la vid, ó sea despues de haberla colocado metódicamente en el hoyo, se la cubre ante todo con unas cinco ó siete pulgadas de una mezcla por cada vara cuadrada de terreno de siete libras de huesos pulverizados, de dos ó tres libras de retazos de cuero, astas, uñas &c., y de una ó dos libras de yeso aproximadamente, acabando de cubrir el hoyo con la tierra comun, algo abonada si se quiere. Se deja de esta manera la cepa acodada, y al cabo de unos dos años, ó antes si se puede creer que los sarmientos se han desarrollado bien y que se ha producido una cantidad suficiente de leño para la robustez que necesita la planta, se procura hacerla entrar en fructificacion, suministrando á las raíces que se hubiesen desplegado en el acodo las sales de potasa que deben principalmente formar el fruto ó la uva. Esta operacion se hará con acierto, esparciendo en el hoyo donde esté el acodo ó rama plantada de nuevo, y á la distancia de siete á ocho pulgadas del tallo, cinco libras, por vara cuadrada de superficie, de una mezcla formada de siete libras de silicato de potasa ó de dos y media del fosfato doble de potasa y de cal; se acaba de llenar de tierra el hoyo, y las raíces de la cepa tienen ya por largo tiempo la cantidad de potasa que necesitan.

Sin embargo, para prevenir el esquilamiento es conveniente distribuir todos los años alrededor de las cepas alguna cantidad de orujo ó cascara de uvas que, produciendo por lo comun una cantidad de 2 ó 3 por 100 de carbonato de potasa, restituye naturalmente al hoyo donde veje la vid una parte algo abundante de la potasa que la vid

misma le ha robado. Podrán también utilizarse á este objeto los residuos de las cenizas de la colada ó de otras lejías que contienen una cierta cantidad de potasa, y varias plantas que crecen espontáneas y que encierran cantidades abundantes de esta sal. Pueden aumentarse sin inconveniente las porciones de estas sustancias, especialmente de las primeras que se aplican á la vejetacion de la vid, atendido que este abono obra muy lentamente sobre la viña.

Hasta el presente, dice Mr. Persoz, el resultado de una cosecha, en igualdad de circunstancias, depende de la influencia de la atmósfera. Vemos que una cepa exige diez partes de potasa para producir frutos; y si la acción del calor y de la lluvia sobre las rocas no ha descompuesto ó suministrado mas que cinco, la cosecha será escasa. El sistema de este famoso químico está al abrigo de semejantes eventualidades, porque en todos tiempos y ocasiones la viña abundará en materias nutritivas. No niega por esto Mr. Persoz que la cantidad, y á la vez la calidad del vino que se recoja por este método pueda depender en cierta manera de las influencias atmosféricas.

Hé aquí brevemente reseñado este nuevo medio de cultivar la viña que toca á los viñadores experimentar y juzgarlo sin prevenciones. El respeto que Mr. Persoz se merece en la república de las letras le dan un derecho á que los prácticos le presten toda su atención. Aconsejaremos no obstante que se practique antes en pequeño y por vía de ensayo para no comprometer al propietario con eventualidades desconocidas y con gastos que debe evitar, y concluirémos diciéndo que si en efecto los hechos que anuncia Mr. Persoz pueden realizarse, y obtener entre nosotros un favorable resultado, la adopción de este método producirá una verdadera revolución entre nuestros cultivadores.

Leemos en la *Crónica*, diario de Nueva-York, los siguientes pormenores de un fuerte temporal.

El vapor *Globe*, que entró en el puerto de Nueva-Orleans en la noche del 18 de Setiembre procedente de Brazos, trajo la noticia de haberse experimentado en el Rio Grande un temporal deshecho y de larga duración, cual no se ha visto hace muchos años.

Algunos días antes de que estallase el temporal habia estado amenazando una horrible tormenta: segun el *Telégrafo* de Nueva Orleans del 9 y el 13, empezó á soplar un viento fresco por la parte del Norte. Durante el día fue arreciando por grados, y el agua invadió gradualmente la isla de Brazos hasta el pie de los médanos, teniendo de tres á cuatro pies de profundidad. El viernes 14 por la mañana el viento, que habia alojado algo durante la noche, volvió á soplar de nuevo, acompañado de fuertes chubascos. Con motivo de haber fondeado en la bahía mayor número de buques que de costumbre, principió á temerse por su seguridad.

Los habitantes de la isla, temiendo que se los llevase el agua, se trasladaban con sus propiedades detrás de los médanos y á otros lugares donde creían que no habia peligro; pero el viento produjo un reflujo tal, que el agua casi llegaba al lugar donde se habian refugiado: el viento continuó en aumento, y algunos de los buques arrastraron sus anclas.

Habia á la sazón cuatro vapores en el puerto, ocho goletas y seis pailebotes. Los cuatro vapores tuvieron encendidas sus máquinas durante la noche, y sin embargo al *Colonel Hunt* le faltó una cadena y se echó sobre la goleta *Princeton*; y perdiendo la otra, se enredó violentamente con la goleta *Alderman*, y la corriente la arrojó fuera de la barra; el Capitan y la tripulación se salvaron á bordo de la goleta *Alderman*.

La goleta *Spray* perdió las anclas, y corrió igual suerte con toda la tripulación á bordo; la *Mary Ann* zozobró en la bahía y se fue á pique; la *Sylvester Gesner*, que estaba atracada al muelle, sufrió tales averías, que se creía la abandonarian; la *Colonel Cross*, que estaba también atracada al muelle del gobierno, fue bastante maltratada; á la goleta *Floridian* le faltaron los cables, y la corriente la arrojó á la mar sin ninguno de la tripulación á bordo; el pailebot *Comercial* se fue á la playa.

El pailebot *Neptune* fue el que llamó la atención de todos con grande interés. El Capitan Mr. Bennan se fue con la tripulación á dar auxilio á los de la isla, dejando su buque al cuidado solamente de un muchacho de 15 años. Al ponerse el sol intentó volver á bordo, pero no pudo llegar mas que adonde estaba fondeado el *Globe*, precisamente á tiempo de ver su barquichuelo, que perdiendo el fondeadero, se lo llevaba la corriente hácia la mar con el muchacho á bordo, aunque se creía que tal vez daría fondo en la barra con la barquilla.

Una parte de la goleta *Floridian* pertenecía al Capitan Bennan; por manera que en pocas horas perdió lo que habia adquirido con tantos afanes.

BORSA DE MADRID.

Cotización del día 27 de Octubre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones
Títulos del 3 por 100.....	27 1/2.	..
Id. del 5 por 100.....	44 1/4 pap.	..
Cupones no capitalizados.....	6 1/2 din.	..
Deuda sin interes.....	3 7/8 pap.	..
Acciones del Banco español de San Fernando.....	76 din.	..

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-40.	Paris, 5-34 d.
Alicante, 1/2 din. d.	Málaga, par.
Barcelona á ps. fs. par.	Santander, 5/8 pap. d.
Bilbao, 7/8 d.	Santiago, 4 d.
Cádiz, 1/2 id.	Sevilla, 3/4 id.
Coruña, 3/4 id.	Valencia, 1/4 din. d.
Granada, 3/4 id.	Zaragoza, 3/4 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se venden las obras siguientes:

	Rústica.	Pasta.
	Rs.	vn.
Curso completo de matemáticas por S. F. Lacroix, traducido por D. José Rebollo. Cuatro tomos en 4º á.....	76	92
Aritmética por D. Fernando Boccherini. Un tomo en 4º á.....	26	»
Tratado de topografía y agrimensura por el Brigadier D. Mariano Carrillo de Albornoz. Un tomo en 4º con láminas por separado.....	40	»
Elementos del cálculo diferencial y del cálculo integral por J. L. Boucharlat, y traducido por D. Gerónimo del Campo. Un tomo en 4º á.....	30	»
Tratado de mecánica por Poisson, y traducido por D. Gerónimo del Campo. Dos tomos en 4º á.....	60	72
Compendio de geometría práctica por D. Manuel Hijosa. Un tomo en 8º á.....	»	8
Tratado de matemáticas por D. José Radon. Dos tomos en 4º á.....	»	36
Tratado de mecánica elemental por L. B. Franqueur. Un tomo 8º marquilla á.....	22	»
Gramática alemana por D. Julio Kühn. Un tomo en 4º á.....	22	»
italiana por el abate D. Pedro Tomasi. Un tomo en 4º á.....	»	43
inglesa por el P. Fr. Tomas Connelly. Un tomo en 8º marquilla.....	»	42
hebraica por D. Salvador Verneda y Vila. Un tomo en 4º á.....	»	47
general por D. José Gomez Hermosilla. Un tomo en 8º á.....	»	44
griega por el Coronel Roman. Un tomo en 8º á.....	15	48
Las aventuras de Télamaque, par Fénelon. Un tomo en 8º á.....	»	44
La Hiliada de Homero, traducida del griego por D. José Gomez Hermosilla. Tres tomos en 4º á.....	75	87
Arte de hablar en prosa y verso por D. José Gomez Hermosilla. Dos tomos en 4º á.....	40	48
Historia del derecho español por D. Juan Sempere. Dos tomos en 4º á.....	56	60
Curso completo de economía política por D. Alvaro Florez Estrada. Dos tomos en 4º á.....	50	»
Ciencia social, segun los principios de Bentham, por D. Toribio Nuñez. Un tomo en 4º á.....	30	35
Curso de botánica por D. Antonio José Cabanilles. Dos tomos en 4º á.....	30	34
Parte práctica de botánica por Lineo. Nueve tomos en 8º á.....	»	220
Estudios prácticos de administración por D. Francisco Agustín Silvela. Un tomo en 4º á.....	24	»
Lecciones de mineralogía por D. Antonio María Cisneros. Dos tomos en 4º á.....	40	»
Mapa de la historia universal desde la antigüedad mas remota hasta 1844 por D. Federico Straas. Tres hojas con el cuaderno de su explicación á.....	40	»
Lecciones elementales de ortología y prosodia por D. Mariano José Sicilia. Dos tomos en 4º á.....	22	28
Compendio histórico de la religion por D. José Pinton. Dos tomos en 8º á.....	»	44
Extracto de dicho compendio por el mismo. Un tomo en 8º á.....	»	5
El Amigo de los niños por el abate Sabathier, y traducido por D. Juan Escoiquiz. Un tomo en 8º á.....	»	4
Tratado de las obligaciones del hombre por el mismo. Un tomo en 8º á.....	3	»
Libro segundo de los niños por la Real academia de educación. Un tomo á.....	2	»
Cartilla ó silabario para uso de las escuelas del Real sitio de San Ildefonso.....	16	mrs.
Manual de agricultura por D. Alejandro Oliván. Un tomo en 8º á.....	5	8
Curso elemental de meteorología por D. José Garriga. Un tomo en 8º á.....	»	9
Las oraciones y cartas del padre de la elocuencia, Isócrates. Tres tomos en 8º á.....	»	30
Manual de física. Un tomo en 4º á.....	17	22
Plan general de estudios de 1845. Un cuaderno en 4º á.....	6	»
Reglamento del mismo. Un cuaderno en 4º á.....	7	»
Plan general de estudios de 1847. Un cuaderno en 4º á.....	3	»
Reglamento del mismo. Un cuaderno en 4º á.....	6	»
Programas para el estudio de filosofía de 1846. Un cuaderno en 4º á.....	8	»
Colección de órdenes generales y especiales relativas á los diferentes ramos de la instrucción pública secundaria y superior desde 1º de Enero de 1834 hasta fin de Junio de 1847. Dos tomos en 4º á.....	18	»
Colección de órdenes, Reales decretos y reglamentos relativos á la instrucción primaria elemental y superior desde la publicación de la ley de 24 de Julio de 1838 hasta 1846. Un cuaderno en 4º á.....	8	»
Reglamento provisional de escuelas de 1838. Un cuaderno en 4º á.....	2	»
Reglamento de exámenes para maestros de instrucción primaria. Un cuaderno en 4º á.....	4	»
Reglamento de comisiones de instrucción primaria. Un cuaderno en 4º á.....	4	»
Estatutos para la escuela de nobles artes de San Fernando. Un cuaderno en 4º á.....	2	»
Reglamento para la misma. Un cuaderno en 4º á.....	3	»
Instrucción para el arreglo de las facultades médicas del reino de 1848. Un cuaderno en 4º á.....	4	»
Instrucción para el arreglo de la clínica. Un cuaderno en 4º á.....	4	»
Instrucción de farmacia. Un cuaderno en 4º á.....	2	»
Introducción á la arquitectura hidráulica por el Brigadier Piélagó. Un tomo en 4º á.....	28	»

	Rústica.	Pasta.
	Rs.	vn.
Tratado del derecho mercantil de España por D. A. B., abogado de Barcelona. Dos tomos en 4º á.....	30	»
Código penal de España, edicion oficial. Un tomo en 4º á.....	40	»
Lecciones generales de comercio por D. Pio Pita Pizarro. Un tomo en 4º á.....	»	24
Lecciones de antropología por D. Vicente Adán. Un tomo en 4º á.....	»	35
Manual de medicina práctica por J. Coster. Un tomo en 8º á.....	»	20
Agricultura general de Gabriel Alonso Herrera. Cuatro tomos en 4º á.....	»	92
Tratado de geografía por D. Francisco de Clemente y Miró. Un tomo en 4º á.....	»	18
Diálogos de geografía. Un tomo en 8º á.....	»	4
El volumen de la <i>Colección legislativa</i> de España, correspondiente al tercer cuatrimestre de 1848, ó sea el tomo 45 de la anterior colección de decretos, á.....	24	»
Reglamento para la administración, contabilidad y régimen del Teatro español, un cuaderno, á.....	3	»

ATENEO CIENTIFICO Y LITERARIO DE MADRID.

Esta corporacion celebra junta general el martes 30 del corriente á las ocho de la noche.

Lo que se avisa á los señores socios para que se sirvan concurrir.

Madrid 28 de Octubre de 1849.—El secretario primero, José García Barzanallana

SOCIEDAD MINERA LA DICHOSA.

Por acuerdo de la junta general de esta sociedad de 21 de Febrero de 1847 fueron amortizadas, por falta de pago, las ocho acciones números 42 al 49, cuyas láminas tienen la fecha del 25 de Enero de 1846.

Por otro acuerdo de la misma sociedad en junta general del 21 de Octubre corriente se ha dispuesto y hecho cesion de las expresadas ocho acciones y mandado expedir nuevas láminas, las cuales, de fecha 21 de Octubre presente, reconoce la sociedad por legítimas, y no las anteriores del 25 de Enero de 1846, que estan amortizadas.

Madrid 24 de Octubre de 1849.—El secretario, J. H. de C.

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

En la secretaría de esta sociedad está abierta hasta el día 3 del próximo Noviembre la matrícula para las cátedras gratuitas de los idiomas inglés y alemán, que serán desempeñadas por el socio D. Enrique Lemming.

Los lunes y miércoles tendrá lugar la enseñanza de inglés, y los martes y jueves la de alemán, dando principio el lunes 5 del citado mes á las ocho de la noche.

Madrid 27 de Octubre de 1849.—El secretario general.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*La moza de cántaro*, comedia en cinco actos de Lope de Vega.—Baile.—*Las castañeras picadas*, sainete de D. Ramon de la Cruz.

Nota.—Mañana lunes se pondrá en escena la tragedia nueva, bíblica, titulada *Saul*, desempeñada por las Sras. Lamadrid (hermanas) y Flores, y los Sres. Valcro, Arjona, Calvo, Pizarro, Alverá, Osorio, Pardiñas, Maffey, Sotomayor, Ramo y Fabiani. Las cuatro decoraciones de esta tragedia han sido pintadas expresamente para ella: las del primero, tercero y cuarto actos son de Mr. Philastre, y la del segundo del Sr. Aranda. La música de los coros es del maestro compositor de este teatro D. Baltasar Saldoni.

En la contaduría de este teatro se expenden billetes con anticipación de uno, dos y tres días para cualquiera de la semana.

Se cobran los precios señalados en las tarifas publicadas. Horas de despacho, de diez á una diariamente.

TEATRO DEL DRAMA. A las ocho de la noche.—*El enmascarado ó los Jueces francos*, drama nuevo de grande espectáculo, en cinco actos, dividido en seis cuadros, original de un aventajado escritor.—Baile.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—*Las ferias de Madrid*, linda comedia en tres actos y seis cuadros, la que será exornada con todo lo que exige su argumento.—La gran jota valenciana por todo el cuerpo de baile.

A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El hombre mas feo de Francia*, comedia en cuatro actos.—El señorito y las majas, bailable español.—*Otra noche toledana*, divertida pieza en un acto.

TEATRO DE VARIEDADES (supernumerario de la comedia).—A las ocho de la noche.—La aplaudida zarzuela en dos actos titulada *El duende*.—Baile.

CIRCO DE PAUL. Hoy hay dos funciones, una á las cuatro y media de la tarde y otra á las ocho de la noche. Serán escogidas y variadas, ejecutándolas los cuatro hermanos americanos y la compañía de los cuadros vivos.

Mañana lunes no habrá funcion. El martes darán irrevocablemente la última dichos artistas.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.